JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Gloria Carranza

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:

Municipio:

Municipalidad de Huechuraba

Dependencia:

Alcalde

Lugar de desempeño:

Comuna de Huechuraba, Región de región Metropolitana

Fecha aprobación por CADP:

Zero de Administración de Educación Municipal

Municipalidad de Huechuraba

Alcalde

Comuna de Huechuraba, Región de región Metropolitana

2. PERFIL DE SELECCIÓN

2.1 REQUISITOS LEGALES

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

Artículo 34 E, Ley 20.501.

2.2 RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de \$1.658.655.-, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 300% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$1.777.380.- El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de \$3.436.035.-

2.3 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACION Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	15%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	10%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	30%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
C5. LIDERAZGO Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	75%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestiór de procesos, administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.	111%

3. PROPOSITO DEL CARGO

3.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

3.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DEM de Huechuraba, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

- 1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
- 2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
- 3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
- Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo.
- Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
- 6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
- 7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3.3 DESAFIOS DEL CARGO

DESAFÍOS DEL CARGO	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO
1. Potenciar la gestión institucional en los establecimientos educacionales con el fin de contar con una enseñanza integral y de calidad, que abarque las distintas realidades en la comuna.	 1.1 Mejorar los resultados de los diferentes subsectores de aprendizaje.(SIMCE) 1.2 Evaluar y dar continuidad los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Comunal respecto a la concepción de una educación Inclusiva 1.3 Mejorar la gestión institucional de los establecimientos educacionales, de la comuna por medio de la implementación de iniciativas de calidad (PADEM). 1.4 Instalar prácticas técnico administrativas y las instancias de comunicación entre los Establecimientos, Direcciones Municipales y otras instituciones. 1.5 Implementar proceso de evaluación de desempeño en el sistema educativo comunal.
Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.	 2.1 Generar estrategias que permitan disminuir la deserción escolar, fomentar la asistencia y aumentar la matricula a nivel comunal. 2.2 Ejecutar en forma eficiente el presupuesto anual. 2.3 Elaborar un plan de mantenimiento y de mejoramiento de la infraestructura escolar que garantice la seguridad y el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.
3. Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.	 3.1 Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales. 3.2 Desarrollar e implementar un plan de capacitación en el uso y aprovechamiento de tecnologías, materiales de apoyo didáctico para el trabajo en el aula y centros de recursos de aprendizaje (bibliotecas, medio ambiente, de enlaces y otros).
 Fomentar participación de la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal. 	·

3.2 Desarrollar e implementar un instrumento
que mida la satisfacción de padres,
alumnos y comunidad respecto de la
gestión educativa en cada establecimiento
educacional.
3.3 Fortalecer la participación de los padres y
apoderados.
3.4 Fortalecer la gestión de los Consejos
Escolares, Centros de Padres y
Apoderados.

4. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

4.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos y sociales

La Comuna de Huechuraba posee una alta segregación socio-espacial de su población. Se presenta dividida en dos territorios sin conectividad vial interna, caracterizadas por las rinconadas de Recoleta (zona oriente) y de Pedro Fontova (zona poniente), colindando ambas al sur, con el eje Américo Vespucio. Presenta poblaciones de características socioeconómicas distintas que cohabitan en cada uno de ellos.

Una particularidad de la comuna, es la concentración territorial de su población en situación de vulnerabilidad social en la zona oriente de la misma. Es decir, en el casco histórico de la comuna donde se desarrollaron la mayoría de sus primeros asentamientos humanos relevantes, entre 1949 a 1995, generados en su mayoría por "tomas de terreno" de parte de los pobladores y "operaciones sitio" promovidos por el Ministerio de la Vivienda, presentando altos niveles de auto-construcción de viviendas.

Por su parte, la población de altos ingresos, también se encuentra concentrada territorialmente. En efecto, en la zona poniente se presenta la mayor concentración de población de altos ingresos en los condominios y microbarrios del eje Pedro Fontova, generados a partir de desarrollos inmobiliarios desde mediados de los años 90 al presente. También cabe señalar la concentración de viviendas y de edificios habitacionales en altura, de fecha más reciente generada en la zona nor-oriente de la comuna y que se concentra en el eje del antiguo Camino a La Pirámide.

Antecedentes demográficos	
Población Comunal, Estimada por el INE (N°)	86.542
Densidad de Población por Km2 (TAS)	5.140
Superficie comuna (km²)	44.8
Porcentaje de Población Rural (%)	0%
Porcentaje de Población Urbana (%)	100%
Tasa de Natalidad (TAS)	19.2 %
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS)	0.75 %
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	48.48 %
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	51.47%
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	1.2 %

b) Antecedentes Socio-Económicos

En la comuna de Huechuraba se encuentra dividida en seis sectores:

Sector 1: Los Libertadores, Las Bandurrias, Villas Esperanza, Rene Escauriaza y Valle Verde 1 y 2; se trata de conjuntos habitacionales situados al costado poniente de la comuna y que mantienen en común estar constituidos por viviendas económicas y que las calles y pasajes sean Bienes Nacionales de Uso Público. Cuenta con establecimientos educacionales Particulares y Particulares Subvencionados. Actualmente cuenta con un establecimiento Municipal y un Jardín Infantil VTF, que han sido puesto en marcha recientemente.

Sector 2: Poblamiento más antiguo de la Comuna, Las Pincoyas, Santa Victoria, Villa Wolf; área fundacional de la comuna. Coexisten en ella conjuntos habitacionales de vivienda social con la casi totalidad de la infraestructura de equipamiento comunal y es donde se concentran los establecimientos educacionales.

Sector 3: Urbanizaciones recientes de Huechuraba, Rinconada El Salto, El Carmen de Huechuraba, Santa Marta de Huechuraba, Villa El Alba; se trata de conjuntos habitacionales que no guardan necesariamente una unidad morfológica entre ellos, así como tampoco una relación espacial que los vincule. Ocupan dos territorios, el estructurado por la Av. Pedro Fontova, al poniente de la comuna, y el situado al norte de La Rinconada al oriente de la misma. Se caracterizan, en general, por estar acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y por tratarse de viviendas y departamentos para grupos sociales acomodados. Aparecen como operaciones inmobiliarias de gran envergadura dirigidas al mercado de viviendas para sectores medios y medios-altos eventualmente usan subsidios estatales aunque priman los créditos bancarios de largo plazo.

Sector 4: Loteo Ciudad Empresarial; consiste en un loteo dedicado a edificios de oficinas y equipamiento complementario. El complejo podría llegar a albergar a una población de 50.000 personas. Su arquitectura adscribe a la sensibilidad minimalista contemporánea con aciertos desde el punto de vista de la sustentabilidad ambiental cuenta con una amplia oferta de entidades de servicios financieros, profesionales y comerciales en general. Posee conectividad adecuada para acceder a los servicios municipales y dispone de alternativas para el desarrollo de actividades sociales y culturales.

Sector 5: Loteos Industriales, El Parronal, El Rosal 1 y 2; se trata de loteos industriales en los que se da cabida a actividades productivas, sin que ello logre conformar barrios o vinculaciones con la comuna más allá de ser parte de la trama vial o de mantener una arborización que se relacione con la del resto de la comuna.

c) Antecedentes Educacionales

En la comuna se cuenta con 7 escuelas y liceo de dependencia municipal; 16 establecimientos de administración particular subvencionada y 7 colegios de dependencia particular pagada. Cuenta además con 29 jardines infantiles distribuidos entre JUNJI, Fundación Integra, particulares pagados y tres de los cuales son municipales vía transferencia JUNJI; 6 escuelas especiales; 3 sedes de educación superior y 1 Escuela de Formación en Oficios (Fundación Cristo Vive).

Establecimientos municipales

Número total establecimientos	10
Número establecimientos Educ. Parvularia	3*
Número establecimientos Educ. Básica	6
Número establecimientos Educ. Básica,	1
Media y Educ. Adultos	
Porcentaje de establecimientos urbanos	100%
Porcentaje de establecimientos rurales 0%	

^{*}Jardines Infantiles Vía Transferencia (VTF)

Matrícula histórica Años 2010 – 2014

2011	2012	2013	2014
3243	2874	2734	3147

Resultados PSU

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (PROMEDIO)	MATEMATICA (PROMEDIO)
2011	252	210
2012	373	385
2013	388	400
2014	391	426

Resultados SIMCE

SIMCE	ÁREA	2011	2012	2013	2014
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	240	250	240	230
4º Básico	Matemáticas	236	246	236	219
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural		335		227
8º Básico	Lenguaje y Comunicación	216		224	203
8º Básico	Matemáticas	192		235	233
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	229			226
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza	219		245	
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	212	215	207	202
2º Medio	Matemáticas	207	215	196	182

d) Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal Misión:

Somos un sistema educativo que se orienta a una gestión democrática organizada, centrada en el desarrollo del ámbito intelectual, físico, social, cultural y emocional de nuestros estudiantes, a través de un proceso pedagógico con énfasis en la inclusión, contextualizado en la realidad local de nuestra comunidad educativa, capaz de integrar la diversidad.

Objetivos Estratégicos

a. Consolidar estrategias de participación comunitaria en la gestión comunal, que involucre abordar los sellos de las comunidades para su desarrollo, considerando tiempos de socialización,

implementación y evaluación.

- b. Implementar programas orientados a la formación de las comunidades, enfatizando el desarrollo del perfil del estudiante (formación integral, conociendo ritmos y/estilos de aprendizaje) y gestionando el mejoramiento del perfil docente y de competencias docentes-profesionales.
- c. Instalar prácticas institucionales sistemáticas que mejoren la convivencia escolar, basadas en principios de cada comunidad y relevados a nivel comunal, que permitan el desarrollo integral.
- d. Asegurar condiciones de infraestructura, recursos humanos y materiales asociados a los objetivos comunales, para su logro y mejoramiento.
- e. Instalar una modalidad de trabajo que incorpore la planificación, monitoreo y evaluación en todos los ámbitos de la gestión escolar de la comuna con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

4.2 ENTORNO DEL CARGO

EQUIPO DE TRABAJO El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal *, está integrado por 60 personas que comprenden:

> Coordinador Técnico Comunal: Coordinar e implementar el proceso Técnico Pedagógico de la educación comunal en todos los niveles de enseñanza de Escuelas, liceo y Jardines Infantiles.

> Coordinador Técnico- Pedagógico PME-FAEP-FEP: Su función es coordinar e implementar la ejecución programas financiados con fondos externos.

> Coordinador de Extra Extraescolar Arte-Cultura-Deporte: Su función es implementar el desarrollo de la Educación Extraescolar, desde la instancia de planificación hasta los procesos de evaluación de las mismas. Al coordinador le corresponde coordinar los programas salud del estudiante.

> Coordinador Informática Educativa: Su función es monitorear sistema SIGE, coordinar funcionamientos de salas de ENLACES y Técnicos Informáticos de los establecimientos.

> Coordinador Convivencia Escolar: Su función es coordinar: equipos Psicosociales de los establecimientos, Centro Municipal de Diagnóstico y Tratamiento (CEMDYT).

> Coordinador Programa Integración Escolar: Su función es implementar y monitorear el Programa de Integración de la Comuna.

> **Encargado de Personal:** Su función es gestionar todos los aspectos contractuales de recursos humanos dependiente del DEM coordinación con equipo técnico pedagógico.

> Coordinador de Finanzas: Su función es confeccionar y llevar la ejecución del presupuesto anual del DEM.

> Encargado de Adquisiciones: Su función es llevar a cabo los procesos de compras de requerimientos de los establecimientos, despacho e inventario.

> Encargada de Biblioteca Comunal: Su función es gestionar técnica y administrativamente la Biblioteca Comunal.

> *Esta descripción de cargos no necesariamente se ajusta al organigrama presentado, puesto que se encuentra en proceso de revisión.

CLIENTES INTERNOS

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal
- Director de Control
- Director de Finanzas
- Director de Salud
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

CLIENTES EXTERNOS

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, del Departamento Provincial, Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

También se relaciona con Instituciones como : JUNJI, JUNAEB, SENAME, ACHM, otros municipios, entes gremiales (Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación), universidades, fundaciones, organizaciones sociales y vecinales, Ministerio Público, organismos policiales, empresas locales, entre otros.

USUARIOS

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son los alumnos y sus familias:

Alumnos

Número total de alumnos	3182
Rango de edad	Entre 3 meses y 20 años
Existencia de interculturalidad	7 %
Necesidades especiales	24%
Vulnerabilidad año 2013	77,46 promedio
Índice o porcentaje de deserciones	1.8%

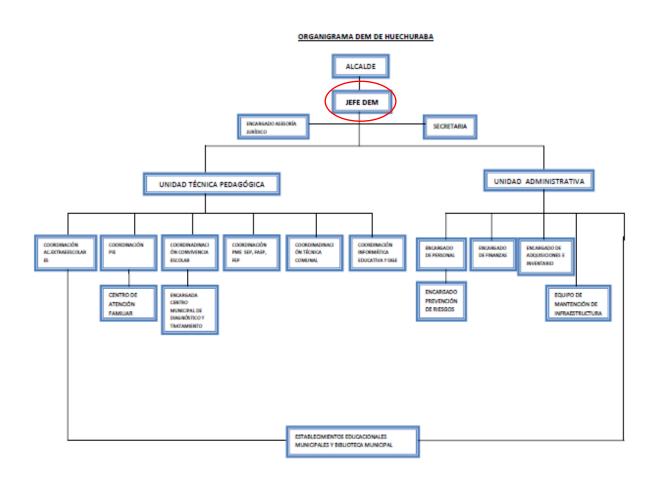
Familia:

Número total de familia	2300
Nivel escolaridad	Promedio 2° Medio
Nivel socio económico	Bajo

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	17
Dotación Total del DEM:	720
Presupuesto Global de la comuna:	\$30.000.000.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 9.720.363.000
Subvención:	\$ 3.139.677.000
Aporte municipal:	\$ 3.788.500.000
Otros financiamientos:	\$2.792.186.000

5. ORGANIGRAMA



6. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

ANEXO¹ Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal		Perfil de Jefe/a Departamento Administración Educación Municipal de Huechu
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		
Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación		ANEVO1
Municipal	Convenio de Desempeño pa	
	convenie de Desempeno pe	Municipal

¹Ley 20.501 Artículo 34 F.- Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor.

Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	
Cargo	
Municipalidad	
Fecha nombramiento	
Dependencia directa del cargo	
Período de desempeño del cargo	

Fecha evaluación 1er año de gestión	
Fecha evaluación 2do año de gestión	
Fecha evaluación 3er año de gestión	
Fecha evaluación 4to año de gestión	
Fecha evaluación 5to año de gestión	
Fecha evaluación final	

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (dd/mm/aaaa) al (dd/mm/aaaa)

Objetivo: 1	Mejorar la gestión institucional de los establecimientos educacionales, jardines Infantiles, Biblioteca Municipal de la comuna por
	medio de la implementación de iniciativas de calidad (PADEM), la instalación de prácticas técnico administrativas y las instancias
	de comunicación entre los Establecimientos, Direcciones Municipales y otras instituciones.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Pone	eta/ derad iño 1	Me Ponde año	rador	Ponde	ta/ erador o 3	Me Ponde añ	-	Met Ponde año	rador	Medios de Verificación	Supuestos
Aumentar N° de iniciativas de calidad por dimensión de la educación pública de Huechuraba en todos los establecimientos formuladas en el PADEM	(Número de Iniciativas de la dimensión realizadas en el año t/ total Iniciativas de la dimensión programadas para el año t) *100	100 % 2/2	5%	100% 4/4	5%	100% 4/4	5%	100% 5/5	5%	100% 6/6	5%	Informe con plan de iniciativas programadas por año autorizadas por autoridad Informe anual de iniciativas implementadas	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año²

² Se entenderá como funcionamiento normal cuando los establecimientos tengan funcionamiento durante el año lectivo que se establece por calendario escolar.

Aumento de porcentajes de instalación de prácticas técnico administrativas funcionales en los establecimientos ³ ,	(promedio de implementación de prácticas técnico-administrativas en el año t/total de implementación de prácticas técnico-administrativas programadas)*100.	60%	10 %	70%	7%	75%	7%	80%	7%	85%	7%	Programa de prácticas técnico-administrativas para los 5 años aprobada por autoridad Informe de seguimiento y monitoreo de la instalación de prácticas Técnico administrativas por año	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Evaluación de desempeño de cada uno de los actores del departamento de educación educativos: Integrantes de equipos de gestión. Docentes. Asistentes de la educación	(número de actores con evaluación de desempeño en el año t /Total de funcionarios del departamento de educación)*100	100 % dise ño de instr ume nto de eval uaci ón por área	10%	30%	8%	40%	8%	50%	8%	90%	8%	Instrumentos de evaluación aprobados por autoridad Registro e informes de avance evaluaciones por año	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Mejora en puntaje promedio SIMCE en niveles y establecimientos focalizados.	((Puntaje promedio en prueba SIMCE de los EE de la comuna en el año t/ Puntaje promedio en prueba SIMCE de los EE de la	0%	0%	2%	5%	2%	5%	3%	5%	4%	5%	Resultados Agencia de Calidad	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al

_

³ referidos a: Planes de Estudios, Planes de Mejora SEP, Inventarios, Registros de asistencias diarias, Reglamentos y Manuales de Convivencia escolar, Planes de Seguridad escolar, Reemplazos docentes y asistentes.

	comuna en el año t- 1)-1)*100												calendario escolar durante al año
Aumento número de establecimientos que mejoran su categorización de acuerdo a criterios de la agencia de calidad.	(Número de establecimiento que mejora su categorización en el año t / Total de establecimiento de la comuna)*100	25%	5%	25%	5%	40%	5%	40%	5%	60%	5%	Resultados Agencia de Calidad	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año

Objetivo: 2	Mejorar la gestión financiera con el fin de conducir en forma eficiente y eficaz la gestión de personas y los recursos materiales de los establecimientos educacionales.
Ponderación:	25%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Me Ponde año	rador		ta/ erador o 2	Ponde	eta/ erador io 3	Ponde	ta/ erador o 4	Me Ponde añ	erador	Medios de Verificación	Supuestos
Aumento de porcentaje de matrícula en los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Huechuraba en relación con años anterior.	((promedio de matrícula comunal en el año t / promedio de matrícula en el año t-1)-1)*100	2%	5%	3%	5%	3%	5%	4%	5%	4%	5%	Registro oficial de matrícula del MINEDUC	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año

Aumento de promedio asistencia comunal	((promedio de asistencia año t / promedio asistencia año t- 1)-1)*100	1%	5%	2%	5%	2%	5%	3%	5%	3%	%5	Registro oficial de asistencia del MINEDUC	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Ejecución equilibrada del presupuesto anual	(Total de gastos ejecutados en el año t/ total presupuesto asignado en el año t)*100	90%	7%	90%	7%	92%	7%	92%	7%	95%	7%	Informe anual de presupuesto presentado a la autoridad Informe trimestral de avance de gastos presupuestarios	Que exista el presupuesto necesario.
Plan de adquisiciones anual	(nº de actividades del Plan de adquisiciones ejecutadas en el año t /nº de actividades del plan de adquisiciones planificadas en el año t)*100	90%	8%	90%	8%	92%	8%	92%	8%	95%	8%	Plan de adquisiciones anual Informe de implementación de plan por año	Que exista el presupuesto necesario

Objetivo: 3 Potenciar las habilidades y competencias directivas, docentes y de asistentes de la educación para conducir de manera adecuada los establecimientos educacionales.

Ponderación: 15 %

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Met Ponde año	rador	Me Ponde año	erador	Ponde	ta/ erador o 3	Ponde	ta/ erador o 4	Met Ponde año	rador	Medios de Verificación	Supuestos
Realizar diagnóstico, diseño y programa con Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación sobre de necesidades de desarrollo profesional.	(número de actividades del programa de formación directiva realizadas en el año t/número de actividades del programa de formación directiva planificadas)*100	100% Diagn óstico	7%	100% diseñ o	7%	50% ejecu ción	7%	60%	7%	70%	7%	Cronograma de actividades del programa (incluye tiempos de diagnóstico y diseño) Programa de formación docente aprobado por autoridad Informe de Diagnóstico (año 1) Diseño de Programa (año 2) Informe de Implementación anual con nivel de avance del programa (Año 2 adelante)	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Definir un modelo de gestión para el equipo de educación y Organización de equipos de trabajo, actualización de	(número de actividades del modelo de gestión educativa comunal realizadas en el año t/ número de actividades	100 % de diagn ostico y diseñ o	8%	60% ejecu ción	8%	70%	8%	80%	8%	90%	8%	Informe de definición de modelo Informe de trabajo sobre actualización de roles y funciones	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al

roles y funciones y estilos de liderazgo programadas para el modelo de gestión educativa comunal)*100.					Documento en cada de cada stablecimiento de roles y funciones	calendario escolar durante al año
--	--	--	--	--	---	---

Objetivo: 4	Fomentar participación de la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.					
Ponderación:	30%					
Indicadores						

Nombre del Indicador Mejorar resultados en panel de indicadores de buena convivencia escolar en EE de la comuna.	Fórmula de Cálculo (puntaje promedio en indicadores de buena convivencia escolar en el año t/ puntaje promedio en indicadores de buena convivencia escolar en el año t-1)-1)*100	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Meta/ Ponderador año 4		Meta/ Ponderador año 5		Medios de Verificación	Supuestos
		5%	7%	5%	7%	6%	7%	6%	7%	6%	7%	Panel de indicadores de buena convivencia Informe de sobre el porcentaje de comunidades que alcanzan logro cada año	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Mejoramiento de la satisfacción de los usuarios del sistema educativo municipal	(nº de usuarios que alcanza nivel satisfactorio en encuesta en el año t/nº de usuarios encuestados en el año t)*100	100% de diseñ o instru ment o de evalu	5%	40%	5%	40%	5%	50%	5%	60%	5%	Instrumento de encuesta Informe con resultado de la encuesta satisfacción por año	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario

		ación de satisf acción											escolar durante al año
Aumentar número de EE que logran porcentajes significativos de participación. (De acuerdo a convenios de directores(as)).	(Número de establecimientos que logran altos niveles de participación en el año t /Total de establecimientos de la comuna)*100	25%	6%	40%	6%	55%	6%	70%	6%	85%	6%	Instrumento de encuesta con indicadores de participación Informe de encuesta con resultados de satisfacción	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Aumento de participación del Consejo Escolar	(N° de actividades realizadas por el CE en el año t/nº de actividades planificadas por el CE para el año t)*100	50%	7%	50%	7%	60%	7%	70%	7%	70%	7%	Informe con planificación de actividades del CE por año entregado a principio de año al DEM Informe de actividades realizadas con participación del Consejo Escolar de cada comunidad enviadas al DEM	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año
Convenio de colaboración con actores públicos y privados	(N° de convenio suscritos en el año t/ N° de convenios programados de suscribir en el año t)*100	100%	5%	100% 1 de 1	5%	100% 2 de 2	5%	100% 3 de 3	5%	100% 3 de 3	5%	Programación anual de convenios a suscribir Convenios suscritos	Que los establecimient os de la comuna tengan un funcionamient o normal al calendario escolar durante al año

Consecuencias de Cumplimiento e Incumplimiento

Se espera un 50% de cumplimiento para el 1° año, un 60% para el segundo año y 75% para los años siguientes.